

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 13 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salte el sol á 4 h. 52 ms. y se pone á 7 h. 8 ms.
Salte la luna á 3 h. 30 ms. de la madr^a y se pone á 4 h. 25 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.
MAHON... D. Matías Mascaro.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 59 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Joaquin Scheinagel, intendente que ha sido de esta provincia, y dos hijos.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 9 del actual de los que tomamos la siguientes

Disposiciones oficiales.

Las siguientes leyes sancionadas por S. M. el día 29:

La de reemplazos del ejército de Ultramar; la de exencion de derechos á la tubería para la fuente de la Reina; la de aplicacion de títulos de la deuda á garantía de préstamos; la de cargas de justicia, y las que respectivamente conceden pensiones á las víctimas de la revolucion de julio; á los padres de D. Manuel Saturnino de Orense, asesinado por los piratas chinos; á los de D. José Pinilla, miliciano muerto en Madrid en 7 de octubre de 1841; á la hija de D. Ramón Ibañez, fusilado en Málaga 1831, y á la de D. Vicente Jorge, tambien fusilado en la misma época y sitio. Ademas inserta el diario oficial una real orden derogando la de 20 de abril de 1849 en la que se mandaron expedir títulos de farmacéuticos á los que fueron admitidos á examen en 1845 por la Junta de salvacion de Sevilla.

La ley de desamortizacion general, con la sancion régia, que insertaremos integra mañana.

Otra en la que se permite el establecimiento de cementerios no católicos.

Tambien trae dos circulares á los obispos, una que dispone que en tanto que se haga el arreglo parroquial no pueden los patronos particulares hacer presentaciones para beneficios; y otra pidiendo á los preladados que manifiesten el número, clase y situacion de los eclesiásticos que haya en cada diócesis procedentes de las colegiadas suprimidas y recomendándoles la colocacion de los referidos eclesiásticos en las vacantes que ocurran en las santas iglesias catedrales, y cuya provision corresponda al obispo conforme al Concordato.

Una real orden sobre la rebaja del precio de las matrículas por la cual los derechos para los matriculados en jurisprudencia, medicina, teología y farmacia, serán 280 rs.; para los de filosofía 160 y 120 para los de segunda enseñanza, sin perjuicio de lo que definitivamente decidan las Cortes.

La ley de incompatibilidades sancionada y la que declara de propiedad particular los terrenos repartidos por los ayuntamientos y juntas durante la guerra de la independencia.

Por real decreto de 6 de mayo se da una organizacion mas cumplida, útil y popular á las juntas provinciales de agricultura que en adelante se compondrán de tantos vocales como partidos judiciales tenga la provincia, elegidos por los dos mayores contribuyentes de cada partido, reunidos en junta electoral el primer domingo de diciembre de cada año. La primera eleccion se hará el 15 de junio próximo y el cargo de vocal de la junta durará cuatro años.

Con igual fecha S. M. ha nombrado director general del cuerpo de inválidos al teniente general D. Gerónimo Valdés.

Ha sido aceptada tambien el 6 de mayo la dimision de capitán general de Estremadura hecha por D. Ramon Castañeda.

El general Lebron permanecerá al frente de la capitanía general de Estremadura por real disposicion igualmente de 6 de mayo.

S. M. ha dispuesto con fecha 24 de abril que no ha lugar á lo solicitado por varios regentes en las diversas secciones de la facultad de filosofía y asignaturas de segunda enseñanza, de que se les coloque en las cátedras vacantes; pero á fin de que obtengan alguna compensacion los regentes de primera clase cuyo grado tiene gran analogía con el de doctor, es la voluntad de su magestad que puedan cambiar aquel título por este, previa la consignacion en la depositaria de cualquiera universidad del reino de la cantidad señalada en el artículo 525 del reglamento deducida la que hubieran satisfecho por el título de regente.

Con fecha del 7 segun aparece, finalmente, de la *Gaceta* se ha dirigido á todos los ordinarios de las diócesis y de las jurisdicciones eclesiásticas exentas la circular para que quede en suspenso la admision de novicias en todos los conventos de monjas hasta que con vista de las noticias pedidas sobre el número y ocupacion de los hoy existentes, conste en el ministerio de Gracia y Justicia si las respectivas comunidades cumplen las condiciones de su existencia legal.

Un real decreto disponiendo quede sin efecto la condenacion de costas impuesta al regente y ministros de la sala primera de la audiencia territorial de Valencia, con motivo de disidencias entre el juez de Orihuela y el gobernador de Alicante.

Dos partes de los capitanes generales de Puerto-Rico é islas Filipinas, manifestando que en los referidos territorios continúa sin alteracion la tranquilidad pública.

NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 2 se abrió con escasísimo número de diputados. Nada notable ofreció el despacho ordinario. Ha sido desechado el voto particular de la comision de bases de Constitucion que al fijar la tercera pedia libertad absoluta para la imprenta, por ciento diez y siete votos contra sesenta y cinco.

La sesion ha terminado quedando el señor Orense defendiendo una enmienda á la base tercera para que no haya depósito ni editor.

La sesion del 3 se abrió á la una y cuarto: en el despacho ordinario se dió cuenta de que el gobierno habia remitido la lista de los diputados que han obtenido empleos. Despues de leerse el dictamen de la comision acerca de la proposicion para que se proroguen las sesiones concebido en sentido afirmativo, fueron aprobados despues de ligera discusion el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Jerez á Matagorda, el de Almansa á Alicante, el de Valencia á Játiva, y el de Sevilla á Córdoba. El señor Ordax Avelilla apoyó una proposicion para que el gobierno llevase á las Cortes los documentos relativos á la cuestion del *Black Warrior*, si las negociaciones lo permitian. El señor ministro de Estado contes-

tó que aquella cuestion ha terminado satisfactoria y honrosamente para los dos gobiernos. La sesion ha terminado desechándose por 3 votos, 85 contra 82, la enmienda á la base tercera en la que el señor Orense pedia para la imprenta libertad sin editor ni depósito.

Las Cortes tomaron en la sesion del 4 en consideracion á primera hora un proyecto de ley de minas que apoyó su autor, el señor Collantes (don Antonio.) La misma suerte tuvo una proposicion del señor Muncasi, para que se concediera una pension á las familias de los fusilados en Hecho y Ansó en 1844. Las Cortes declararon sujeto á reeleccion al señor Moreno Barrera.

La sesion ha terminado desechándose la enmienda del señor Galvez Cañero y otra del señor Gil Virseda á la base tercera.

La sesion del 5 se abrió á la una y cuarto. El despacho ordinario nada notable ofreció. Las Cortes aprobaron los dictámenes de la comision por haber obtenido destinos del gobierno los señores Laberon, Velo, Barquero, Bagueiro y Escosura. El dictamen de la comision relativo á una esposicion de los vecinos de Jerez de los Caballeros relativa á mancomunidad de pastos y en el que se opinaba que no habia lugar á deliberar por no ser las Cortes competentes para fallar en aquel caso, fué aprobado por el Congreso. Puesto á discusion el dictamen de otra comision acerca de un proyecto de reforma del código civil, le combatió el señor Zorrilla diciendo que era un voto de confianza al gobierno. El señor Gonzalez (D. Ambrosio) le apoyó fundándose en la necesidad que hay de resumir el fárrago de leyes que entorpecen los procedimientos. El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que la necesidad de plantear la ley de enjuiciamiento era inminente y reconocida por todos y que traerla á las Cortes seria distraer á estas de tareas mas perentorias aun. El señor Alvarez (D. Cirilo) apoyó el dictamen en un discurso que obtuvo repetidas muestras de aprobacion de los diputados de la extrema derecha, pero que no oímos por la escasa voz del orador. Aquella discusion se suspendió para dar lugar á las interpellaciones. La primera de estas fué del señor Garcia Lopez acerca de los sucesos ocurridos con motivo de la sancion de la ley de desamortizacion. El señor ministro de la Guerra dió amplias explicaciones acerca de aquellos sucesos. S. M. sancionó la ley sin oposicion alguna, diciendo que como particular podia tener opiniones mas ó menos conformes con las de sus consejeros, pero que como reina admitia gustosa los consejos de estos y su único deseo era que aquella ley labrase la felicidad del pais. Es verdad, añadió el señor O'Donnell, que el gobierno en uso de sus facultades ha señalado diferentes puntos de residencia á algunos militares; pero no ha encontrado oposicion en nada para hacerlo. El señor ministro de la Gobernacion contestó tambien á la interpellacion del señor Garcia Lopez; dijo que en efecto la noche del 2 de mayo fueron presas en la puerta de Hierro ocho personas que se dirigian á las Carboneras del Pardo á formar una faccion puramente carlista y que de sus resultados han sido

presas despues en Madrid otras ocho. El señor Garnica esplanó la interpellacion que tenia anunciada acerca del ferrocarril de Isabel II esponiendo el lamentable estado en que se halla la empresa constructora por efecto de las disposiciones del gobierno que han entorpecido su marcha y puesto en pugna á la sociedad y el consejo de administracion. El señor ministro de Fomento contestó estensamente al señor Garnica procurando sincerar la conducta del actual gobierno en esta cuestion.

De la misma se ocupaban las Cortes cuando dejamos el salon y segun estaban desiertos los bancos poco prometia el resto de la sesion de hoy. El resto de la sesion le han llenado las interpellaciones. Una del señor Figuerola sobre el estado de algunos pueblos de Cataluña ha sido aplazada para la próxima sesion, por considerarla grave el gobierno.

El 6 no hubo sesion por ser domingo.

En la sesion del 7 las Cortes oyeron á primera hora la lectura del dictamen de la comision acerca del proyecto de ley en favor de los comprometidos en los sucesos de 26 de marzo y 7 de mayo de 1848. La comision propone que se los declare beneméritos de la patria y que se proteja á las familias de los que fallecieron. Continuando la discusion de la ley de ferrocarriles se aprobaron los dictámenes relativos á la línea del norte por Valladolid, Burgos y Bilbao, y á la de Almodovar á Málaga, anulándose las concesiones de ambas y autorizado al gobierno, respecto á la primera, para proceder á nuevos estudios. Siguiendo los debates sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno, para plantear la ley de procedimientos civiles, habló en contra el Sr. Salmeron con la pesadez que acostumbra. El Sr. Rivero le sucedió en pró en un discurso notable, en que el diputado democrata atacó terriblemente á su correligionario el Sr. Salmeron. La discusion se suspendió para continuar la de la base tercera, y el Sr. Orense tomó la palabra mas bien que para combatir la base para dejar sentado que dias pasados el gobierno y la comision declararon que en la ley especial que ha de hacerse, se supriman el depósito y el editor responsable.

Ignoramos si el gobierno y la comision están conformes con esta interpretacion de sus palabras. El Sr. Romero Ortiz habló en seguida en pro, en contra el señor Ruiz Pons y en pro el señor Fernandez de los Rios, quien si bien es partidario de la libertad de imprenta, desea que los periódicos ofrezcan alguna garantía de que no penetrarán en la vida privada de los ciudadanos ó cometerán otros abusos dignos de severo castigo. Contestóle el señor Rivero defendiendo la libertad absoluta, y hablando quedaba cuando dejamos el salon. Hoy quedará aprobada regularmente la base 3^a. Al finalizar la sesion ha quedado aprobada la base tercera de la Constitucion referente á la imprenta.

En la sesion del 8 se ocuparon durante las dos primeras horas de una proposicion del señor Orense y otros demócratas que envolvía un voto de censura contra la conducta del gobernador de Madrid prohibiendo la procesion de ayer. El gobierno manifestó desde luego que la responsabilidad era esclusivamente del

consejo de ministros cuyas órdenes se habia limitado á cumplir el señor Sagasti. El señor Orense apoyó la proposicion refiriendo y comentando los hechos con cierta templanza. El señor ministro de la Gobernacion le contestó que su discurso, fundado en que el gobierno proscibia el derecho de reunion pacífica, partía de un supuesto falso, pues el gobierno hubiera permitido la reunion de que se trataba si se le hubiera pedido licencia para ella, y que la prohibió por no habersele pedido. El señor Sagasti usó tambien de la palabra con mucho calor sincerando su conducta y demostrando que no se le habia pedido permiso para la reunion como las leyes disponen. El debate sumamente acalorado parecia interminable hasta que la presidencia le cortó procediendo á la votacion que fué desechada por 119 votos contra 18. El señor Madoz suplicó en seguida á la mesa y al congreso que se procediese inmediatamente á la discusion de la base que se refiere al tribunal de cuentas y la mesa prometió complacerle mañana y aun hoy mismo en el caso de haber tiempo para ello.

La sesion ha terminado aprobándose la base quinta, y desechándose por 128 votos contra 64, una enmienda del señor Orense á la misma en que se pedía el derecho de manifestacion.

MADRID 4 DE MAYO.

La comision encargada de dar su dictamen acerca de la proposicion para que se suspendan las sesiones, presentó ayer su dictamen. Propone la mayoría que la suspension sea desde 1º de julio á 1º de setiembre, y quede en tanto en Madrid una diputacion permanente de 25 diputados. Hay un voto particular firmado por dos diputados rechazando esta idea.

Ha llegado á Madrid un comisionado de Buenos Aires, encargado á lo que parece de estrechar nuestras relaciones con la república argentina.

Sabemos que el Sr. Aguirre cumpliendo con uno de sus antiguos compromisos, pasará próximamente á los rectores de las Universidades una circular para que al hacerse el pago del 2º plazo de las matrículas, se rebaje de estas 40 rs. á los cursantes de facultades mayores, y 80 á los inscritos en la 2ª enseñanza. Todo esto sin perjuicio de lo que las Cortes resuelvan al fijar las cifras del presupuesto.

La Reina no tiene novedad alguna. Decimos esto, porque hay quien la supone dos veces sangrada.

El general Pezuela ha sido destinado de cuartel á Santander.

Personas que por su posicion deben considerarse las mejor enteradas, nos aseguran que hasta ahora el Sr. Olózaga no ha hecho ninguna insinuacion formal al gobierno sobre decidirse á coaligarnos con las potencias occidentales, y tomar parte en la guerra de Oriente, cosa dicha ayer por la *Epoca*.

La diputacion de Castellon de la Plana no ha renunciado, según dice el *Parlamento* de hoy á consecuencia de las ásperas comunicaciones que han mediado entre ella y el general Villalonga á propósito de la cuestion de quintas: lo que ha hecho la diputacion ha sido quejarse al gobierno porque el Capitan general de Valencia dice que se mezcla en sus atribuciones.

El gobierno se halla dispuesto á combatir la proyectada suspension de sesiones pero no hará de este asunto cuestion de gabinete.

Las noticias que se tienen hoy de Méjico, y que alcanzan al 18 de marzo no dejan de ser interesantes para nuestro comercio. Por una disposicion del ministerio de Hacienda se ha permitido á las Aduanas marítimas del Atlántico que no cobren para los buques españoles procedentes de la Isla de Cuba los derechos diferenciales que previene el acta de navegacion, teniendo la suspensa para este y los demás efectos hasta que se dicte una resolucion definitiva.

Idem 5.

Anoche celebró el partido demócrata una numerosa reunion. Habíase convoca-

do con el objeto de acordar el modo de hacer honras fúnebres anuales á los que murieron de resultas de las revoluciones de 26 de marzo y 7 de mayo de 1848, y de socorrer á las familias de las víctimas y dar una muestra de gratitud á los mas comprometidos en aquellos movimientos y que han logrado sobrevivir.

El gobierno está decidido, podemos asegurarle, á dar el pase Real á la Bula que declara artículo de fe la Inmaculada Concepcion de la Virgen. La tardanza que ahora se advierte en la declaracion, es hija de dificultades materiales de Cancillería.

La Bula que declara artículo de fe la Inmaculada Concepcion de la Virgen, se halla hoy á exámen del Fiscal de la Cámara del Real Patronato, quien probablemente mañana dará su parecer á la Cámara para que esta informe inmediatamente al gobierno.

Se dice que el 27 de mayo habrá en Madrid una gran revista en la que formarán todas las tropas de la guarnicion en esta corte, y la Milicia nacional de toda la provincia; aprovechándose esta ocasion para que el duque de la Victoria entregue las banderas y estandartes á la Milicia de fuera de Madrid.

Esta noche se reúne la seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos para liquidar el general de ingresos y fijar al cabo el déficit de las rentas. A la Junta asistirá el señor Madoz y acaso proponga los medios de cubrirlo.

Idem 6.

El general Villalobos va á encargarse del mando de las provincias Vascongadas.

El coronel que mandaba el regimiento de Zamora ha sido separado.

El arzobispo de Toledo, obediendo las órdenes del gobierno de S. M., se ha trasladado á su diócesis, habiéndose detenido en Madrid muy pocas horas.

A las doce de hoy ha marchado á Aranjuez el Consejo de ministros.

Háblase de una larga conferencia que con la Reina tuvo el miércoles el ministro de la Guerra en el Real sitio de Aranjuez, á donde fué llamado de orden de S. M.

Idem 7.

Comunicaciones oficiales del señor Cueto, nuestro representante en los Estados Unidos, esplican de un modo que nada tiene de alarmante el envío ya posible de la escuadra anglo-americana á las aguas de Cuba. Parece que el presidente, al dictar esta medida, ha tenido cuidado de hacer entender á nuestro representante que no le ha inspirado ninguna idea agresiva; y aun en sus comunicaciones al gobierno, el señor Cueto deja entrever la esperanza de que el jefe de la escuadra lleva órdenes para entenderse con el Capitan general de la isla de Cuba.

Esta presuncion viene hoy corroborada por un periódico francés, el *Pais*, quien dice que el comandante de la escuadrilla Norte-americana, ha sido portador de pliegos para el cónsul de la Union en la Habana, en los que se encarga á este que evite todo nuevo motivo de disgusto entre los Estados Unidos y la España; encargo que á su vez recibió, al partir el propio comandante.

Insiste el *Diario Español* en dar importancia política á la separacion de los coroneles de Soria y Asturias, y las personas mas competentes siguen negándolo resueltamente y mostrando sentimiento de que la gravedad de todo lo que tiene relacion con la Milicia, no les permita justificar ante el público la separacion de aquellos gefes, revelando la causa.

Como un paso preliminar indispensable de las medidas que se propone adoptar el gobierno para robustecer nuestra situacion política y militar en Africa, se ha nombrado una comision de oficiales facultativos que pase allá y haga los estudios topográficos necesarios: para vergüenza nuestra, es un hecho que hasta el dia no se tiene conocimiento alguno del terreno fuera de las murallas de nuestros presidios.

En el Consejo de ministros de ayer se admitió á D. Leopoldo Augusto Cueto la dimision que ha hecho del cargo de mi-

nistro plenipotenciario de España en Washington. El señor Cueto pedía que se le aceptara la renuncia ó que al menos se le diera una licencia para venir á restablecer su salud en Europa, harto quebrantada desde el dia en que se vió, por efecto de la caida del carruaje, comprometida su existencia. El gobierno, comprendiendo que en las circunstancias actuales no es posible dejar vacante el puesto de nuestro representante en Washington, ha aceptado la renuncia del señor Cueto. Todavía no se sabe quien le sustituirá.

Esta tarde los demócratas han dado una comida á cinco sargentos y licenciados del regimiento de España, que fué el que se sublevó en 1848.

Los demócratas han intentado al fin llevar á cabo la procesion patriótica en honor de los que fueron víctimas de la revolucion militar de mayo de 1848. Los que asistieron á las honras religiosas en S. Isidro y á quienes vimos salir tranquilamente de la iglesia se dirigieron en grupos de diez en diez, al sitio donde, fuera de la puerta de Alcalá, fueron fusilados los sargentos y soldados del regimiento de España, tal dia como hoy hace siete años. Allí se pronunciaron dos pequeños discursos y en seguida la procesion dió la vuelta por el Prado, ya compuesta de unos trescientos hombres. Pero al entrar por la carrera de San Jerónimo y al dar vista al Congreso de diputados, el centinela mas avanzado que pertenecía á la segunda companía de cazadores de la Milicia nacional, dió la voz de alto á los grupos, entre los que se veian diferentes uniformes de milicianos nacionales. Quisieron los directores de la comitiva seguir sin embargo adelante, y entonces el capitán de la companía que daba la guardia á las Cortes y que era el secretario del gobierno civil y diputado señor Lallana, uno de los hombres que mas sacrificios han hecho en favor de las ideas progresistas, mandó preparar las armas é intimó á la procesion que se disolviera. Quisieron algunos resistirlo, y calando los cazadores de la Milicia nacional las bayonetas los arrollaron hasta las bocas calles inmediatas, lo que produjo algunas carreras. Los dispersos se juntaron en la calle de Atocha primero y después en la plaza Mayor donde se disolvieron dando vueltas á los tiranos y despidiéndose hasta el año que viene.

Acercá de la alianza ofensiva y defensiva entre España, Francia é Inglaterra, parece que se han recibido comunicaciones de nuestro representante en París. Dicese que la base principal propuesta por la Francia y la Inglaterra para este tratado, es que la España envíe á Crimea un ejército de 20,000 hombres, garantizándonos en cambio dichas potencias la integridad de la isla de Cuba. Tambien se ha dicho que el embajador ingles en nombre de su gobierno, y el duque de Alba, en nombre del frances habian hablado con este objeto al presidente del Consejo de ministros.

Dicese que en todo el corriente mes quedará votada la totalidad de las bases constitucionales.

La Junta de Sanidad de la provincia de Almería á la cual pertenece la villa de Adra, ha propuesto y conseguido que aquella capital suspenda sus comunicaciones por mar y tierra con algunos pueblos de su distrito en que se han presentado casos del cólera, y aun con otros en los cuales se disfruta felizmente la mejor salud, como sucede á la referida villa de Adra.

El primero y segundo artículo del segundo número de *El Tío Crispin*, nuevo periódico satírico que se publica en Madrid, han sido denunciados, declarando el jurado haber lugar á la formacion de causa por unanimidad en uno, y por ocho votos contra tres en otro.

Dice anoche la *Epoca*:

Hasta ahora no se ha hecho, según parece, gestion alguna oficial cerca del gobierno español para impulsarle á una alianza con la Inglaterra y la Francia, cuyos gabinetes, sin embargo, desean vivamente esta alianza.

Parece, según dice un periódico, se han hecho por los comprometidos en la última conspiracion carlista de Chamberí, revelaciones importantes, y que enlazan este suceso á tramas de igual índole y mayor gravedad en Galicia, Castilla la Vieja y otras provincias. Según dice la *Epoca*, hay comprometidos varios jefes carlistas.

Idem 9.

Ademas del general Pezuela á quien se ha hecho salir para Santander; ademas del destierro de varios gefes y oficiales, y de los gentiles hombres del rey, se anuncian como seguras muchas otras espulsiones.

Tenemos entendido ademas, que alguna otra persona, que no pertenece á la clase militar, ha sido llamada por la autoridad civil, y escitada por ella á que se ausente de Madrid.

El diario (*El Iris*), que suele transmitir al público los acuerdos mas importantes del Consejo de ministros, y muy especialmente del ministerio de Hacienda, asegura ayer, que está acordada la imposicion de una contribucion extraordinaria de 204 millones por lo ménos. Deberá recaer sobre los contribuyentes por territorial y subsidio desde 800 rs. arriba.

Los recibos de esta contribucion serán admisibles por todo su valor en pago de bienes nacionales, y gozarán el 8 por 100 de interes mientras no sean reintegrados.

Con este motivo circuló anoche sumamente acreditada la noticia, de que el señor Madoz, celoso de su buen nombre, condesciente con sus compromisos, y fiel á su palabra empeñada, se habia negado á autorizar semejante medida, y habia presentado su dimision.

Mañana se hará la declaracion oficial de haber estallado el cólera en Madrid; la enfermedad se presenta benigna.

Las Cortes han desechado hoy la proposicion de suspension de las sesiones.

El Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez ha sido nombrado ministro de España en Washington.

Han llegado á Aranjuez SS. AA. los señores duques de Montpensier.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Paris 4 de mayo.

Bajo el epígrafe «Cambio de táctica en Crimea», dice lo siguiente el *Sun* del día 3, con referencia á una carta de París de aquella mañana:

«Relativamente á nuestras operaciones en la Crimea corre válido que los ejércitos van á cambiar de posicion. Dicese que las obras de sitio de Sebastopol se confían á la custodia de los turcos, al mando de Omer-Bajá, y del contingente sardo, los cuales se atrincherarán fuertemente contra todo ataque, y que los ejércitos frances é ingles imitarán el ejemplo dado por los franceses mandados por Bonaparte en el sitio de Mantua, á cuyo efecto dejarán las líneas de Sebastopol y avanzando sobre Simferopol librarán batalla á los rusos.»

El *Standard* publica los siguientes partes telegráficos.

Viena 2 de mayo.—Se habla de una proposicion mediadora que ha hecho el Austria, con el apoyo de la Prusia, y que se espera ver aceptada por las potencias beligerantes. Con arreglo á este plan la Rusia tendria el derecho de restablecer su escuadra del mar Negro en su forma antigua, y cada una de las potencias aliadas podría sostener por mitad tantos buques como la Rusia en estas aguas.

Kiel 3 de mayo.—La escuadra ha partido esta mañana á las ocho para entrar en el mar Báltico.

Santo de mañana.

SAN BONIFACIO MARTIR.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes 14 del corriente, se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde, el martes 15 á las doce del dia para Mahon y el miércoles 16 á la una de la tarde para Barcelona, Palma 15 de mayo de 1855.—Juan Bautista Lopez.